

*DEMONSTRACION GENEROSA DE LA LEALTAD
MAS FINA.*

ELOGIO POSTHUMO PANEGYRICO,
EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS, CONQUE

honró la tierna amable memoria

DE LA EXCELENTISSIMA SEÑORA

DOÑA MARIA THERESA,

ALVARES DE TOLEDO BEAUMONT HARO

Sylva Guzman el Bueno Henriquez de Rivera, y

Monte Mayor; Duquesa de Alva, Huescar, Olivares, y

Galistèo; Marquesa del Carpio, y Coria; Condesa

de Monte Rey, y Morente; y Señora de

otros Grandes Estados.

LA M. ILUSTRE, Y SIEMPRE LEAL VILLA DE

CHICLANA DE LA FRONTERA,

El dia onze de Marzo de este presente año de MDCC LV.

DIXO LO

*DON THOMAS CAYALLERO, CYRA PROPRIO DE LAS IGLESIAS
DE DICHA VILLA.*

SIENDO DIPUTADOS DON CHRISTOBAL PAVLINO

Fernandez, y Don Pablo Aguado y Roxas, Regidores

de dicha Ilustre Villa.

QUIENES EN NOMBRE DE LA MISMA REVERENTES LO

edican, y afectuosos lo confagran

A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA

D.^a JOSEPHA PACHECO Y MOSCOSO, DUQUESA

Viuda de Medina Sydonia, Dama de la Reyna

Viuda nuestra Señora, &c.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS: EN CADIZ,
En la Oficina de D. Pedro Gomez de Requena, Imp. effor Mayor, por S.M.
de la Ciudad, en la Plaza Real.



A LA EXC.^{MA} SEÑORA
D.^A JOSEPHA PACHECO
Y MOSCOSO,
DUQUESA VIUDA DE
Medina Sydonia , Dama de la
Reyna Viuda nuestra
Señora, &c..

EXC.^{MA} S.^{RA} MI S.^{RA}

SEÑORA.



Unque no es, ni se puede
conceptuar muerte, la
que con sentidísimos
ayes llegó à noticia de
esta Villa, propria de
V.E. del fallecimiento de la Excelen-

tíssima Señora Doña Maria Thèresa,
Alvares de Toledo Beaumont Haro
Sylva Guzman el Bueno Henriquez
de Rivera, y Monte Mayor; Duquesa
de Alva, Huescar, Olivares, y Galis-
tèò; Marquesa del Carpio, y Coria;
Condesa de Monte Rey, y Morente;
Señora de otros grandes Estados (que
de Dios goza) pues las heròycas Vir-
tudes, y exemplos, que S.E. à seme-
janza de sus Reales Ascendientes, y
Gloriosos Predecessores exercitò, in-
ducen las mas bien fundadas esperan-
zas de las inacessibles luzes de que està
vestida la Grande Alma de S.E. y
que passò à colocarse en mas alto, fe-
liz, durable, y glorioso Emispherio;
fin

sin embargo por feudo de la lealtad, è interminable debida summission, que esta humilde Villa debe tributar à sus Excelentísimos Dueños, y Señores, acordò la execucion de Exequias, que solemnizadas en el dia onze de Marzo del presente año, franquearon à los Criados de V.E. el mayor desahogo en estos Panegyricos Ecos; y como ellos simpaticamente buelven en busca de su voz, van estos à los Excelentísimos Pies de V.E. folicitando su proteccion, para que por ella sean aceptables à los Excelentísimos Señores, que con V.E. lo son, y Dueños de esta su Villa.

Dios dilate la importante Exce-
len-

lentísima vida de V.E. en unión de la
de los Excelentísimos Señores Du-
ques , Hijos de V.E. mis Señores , en
su mayor Grandeza los muchos años,
que puede, para consuelo , y felicidad
de sus Vassallos, fieles Criados, &c.

EXC.^{MA} S.^{RA} MI S.^{RA}

SEñORA.

A L. P. de V.Exc.

Su mas humilde, fiel, y Leal Villa de Chiclana.

APRO-

APROBACION DEL SEÑOR Ldo. DON GERONYMO

Ignacio Caveró Alvarez y Robles , Colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Artes en ella , Diputado de dicha Universidad , Opositor à las Cathedras de Theologia , Visitador General , q ue fuè con exercicio , en el Obispado de Placencia , y de todo el Arzobispado de Sevilla , por su Alteza Real , Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz , Examinador Synodal , y del Arzobispado de Granada , Juez Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada , Juez Apostolico Conservador de la Santa Cartuja de Xerèz , del Convento de R.R.P.P. Mercenarios Descalzos Redempcion de Captivos de dicha Ciudad , y del Convento del Santissimo Rosario del Esclarecido Orden de Predicadores de la Ciudad del Puerto de Santa Maria , y Académico de la Real Academia de la Historia en Madrid, &c.

O Bedeciendo gustosísimo el precepto del Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Thomàs del Valle , del Consejo de S.Mag. dignissimo Obispo de Cadiz , y Algeciras , Vicario General del Mar Oceano , mi venerado Prelado ; lei el Sermon intitulado : *Demonstracion de la Lealtad mas fina*. Elogio posthumo Panegyrico , en las Solemnnes Exequias , conque honrò la buena, amable memoria de la Excelentissima Señora Doña Maria Theresa Alvarez de Toledo , &c. Duquesa de Alva , la Ilustre Villa de Chiclana de la Frontera , que dixo el Señor Don Thomàs Cavallero , Cura proprio de las Iglesias de
di.

dicha Villa. Y à la verdad , Señor Ilustrísimo , que aunque quisiere ceñirme à la severidad , que pide la obligacion de Cenfor (practica general , que observò nuestra España en otros siglos) no hallo razon para vituperar , lo que en punto de Aprobaciones , executa la politica discreta de los presentes tiempos ; porque el considerar mi pequenez , que tantos Sabios la practican , convirtiendo en elogios las plumas , à quienes solo se cometen las mas rigidas Censuras ; me franquea por costumbre la mas autorizada , la que miro canonizada por conductas tan serias.

Alguna vez me puse à pensar de à donde tendria origen esta laudatoria costumbre , de que se haga un Panegyrico al Author de un Sermon , y à veces tan dilatado , que excede al Sermon mismo ; de tal suerte , que no fuera extraño , (como se corre la pluma en algunas ocasiones tan ligera) que huviera un Aprobante, ò Cenfor de solo Aprobaciones? Y sin duda hallè la razon en un antiguo , que nunca gastaba en lo que aprobaba muchas palabras.

No hay entre los afanes laboriosos , quien sea menos pagado , que el Sabio ; y como por lo regular de dár consejos , predicar desengaños , decir claras verdades , y resolver Consultas , no hay paga condigna en el mundo , queda el Sabio muy satisfecho de lo que sudò en su estudio con solo el ayre de la fama. Sueldo fixo, estipendio quotidiano , no le logran por lo comun todos los Sabios , sino el de la general aceptación entre los entendidos ; pa-

receles còndigna satisfaccion de sus talentos , la alabanza justa , que hace de ellos el mundo , y sería crueldad la mas inhumana , à quien no se le minoran las penurias de una fortuna escasa , tassarle tambien el ayre de un bien merecido aplauso de la fama.

Llegò à la Noble Villa de Chiclana la noticia de haver pagado el comun feudo de la naturaleza la Excelentissima Señora Duquesa de Alva ; porque respecto de la muerte , es tan plebeyo el Principe , y el Grande , como el Vassallo mas pobre , y el Sugeto mas particular : à todos los que nacen los escribe la muerte luego luego en el libro comun de sus pecheros , para que sin distincion de personas paguen una igual capitacion , si han de vivir en el mundo. La flor mas hydalga , es heno en la inconstancia , como la mas abatida ; y aunque mientras viva , todos la aplaudan la Excelencia de su Cuna , pero à su tiempo la Parca inexorable troncha flores , desgaja Azucenas , sin detenerse mas para hacer estos estragos , que si fueran flores de heno , las que se pone à segar.

Sintió la Villa , por la estrecha alianza con los Excelentissimos Duques de Medina Sydonia , de quienes son Fieles Vassallos , esta noticia tragica , y determinò , sin que fuesse necessario precepto à su lealtad , dàr publicos testimonios de su dolor , manifestando en magnificas funerales Exequias , su reconocimiento , fidelidad , y amor.

Acuerdome , que dixo el Ecclesiastico al Cap. 3. v. 9. que la practica del mundo , es olvidarse de los muertos:

Mortui nihil noverunt amplius , nec habent ultra mercedem : quia oblivioni tradita est memoria eorum. Y esta Ilustrissima Villa hizo indeleble en sus Nobles Corazones , para encomendar à Dios à la Excelentissima Señora Duquesa de Alva , la memoria. Eterizar quisieron (tubieron buen gusto) las relevantes prendas , y las heròycas Virtudes de Señora tan alta. Fuèlo tanto, que nunca me cansaria de elogiarla. Tube la honra de rendir à S.E. mi veneracion , y respetos en la nunca bien celebrada Ciudad de Salamanca ; y admirè siempre ver à una Señora, por tantos titulos Grande , vivir como en Casa propria , en su Religiosissimo Convento de Señoras Religiosas Augustinas Descalzas , que son todas de la virtud mas gigante : es muy simpatica la virtud , y por esso aunque tenia la Excelentissima , tan cerca el mejor Palacio , que tal vez no havrà en Ciudad alguna ; no havia mayor gusto para aquella Alma tan grande , como està en lo retirado de aquel Claustro, como una Religiosa. Tenia entonces en su amable compa^{nia} sus Excelentissimas hijas , à quienes la naturaleza dotò de igual beldad, que de gracias ; conque dicho se està , si las educaba sin igual, quien las tenia à la vista , al trato , y al exemplo de la mas elevada perfeccion. Fuè toda aquella circunstanciada Ciudad , fièl ocular testigo de las magnificas liberalidades de S.E. Hallaron las gentes de todas classes en la Señora Duquesa de Alva , una completa , mystica Universidad, porque se viò , que diò lecciones sabias de saber ser Señora muy Gran^{de} , con la mayor compostura , mode-

racion , y virtud : que no están reñidas las maximas de la virtud mas solida , con las politicas de su alta classe, que es la afabilidad , compasion , y amor à los pobres el esmalte , que aquilata mas , y mas el subido oro de la Grandeza de mas quilates.

Fióse el desempeño para el elogio de estas , y mayores Virtudes , de la Literatura , y discrecion del Señor Don Thomàs Cavallero , que llenò con sus aciertos el concepto , que todos formamos de sus elevadas prendas. Ajustòse solido , discreto , è ingenioso à la idèa, que escogió su estudio , para declamar las prodigiosas Virtudes , y prendas , diciendo : *Que la Excelentissima Señora Duquesa de Alva , acrecentò el glorioso esplendor de sus heredados Blaffones , con la práctica Christiana de sus loables Costumbres.*

El Apostol San Pablo aconsejaba à su querido Discipulo Tito , que se abstuviesse de la vana inutilidad de las Genealogias , porque se acrecienta la mas illustre , y la mas Excelsa , con la rectitud del buen obrar ; no hay mas calificada Executoria , que la sinceridad de las buenas costumbres : *Stultas quæstiones , & genealogias deuita:: sunt enim inutiles , & vanæ.* Y si nada es la mayor Nobleza sin la Virtud , mucho se acrecentará con la Virtud la Nobleza mayor. Desempeñò el assumpto el Orador como se esperaba ; y cumpliendo yo con la legalidad de Censor , digo , que al mismo tiempo , que lei esta Oracion , pàsè debidamente à celebrarla , sucediendome lo que à Justo Lypsio , quando formò dictamen sobre cier-

to Panegyrico : *Vidi, & vis me verum dicere? Nescio an à multis annis cuiusquam labor utilior fuerit. (Just. Lyps. lib. 2.)* Es tan caval en mi sentir , que si en el Pulpito se compitieron la futiliza en el pensar , con la gracia en el decir: *Tantum ase exprimevat , quantum concupiverat* , que dixo Seneca. (*Epist. 4.*) Aùn en la Prensa (que es lo que mas admira) no solo se imprimen las palabras , que predicò , sino tambien la viveza , y alma de ellas ; trasladando à la insensible candidèz del papel , la energia , que lograron en la pureza de sus labios : *Eodem pene quo dicebat impetu , scrivevat.* Pues las voces , y gravedad de conceptos , aùn escritas , mueven como dichas , lo elevado del assumpto , suspende , lo claro de los discursos ilumina , lo nervioso de las pruebas convence ; y al vèr , que inventando ingenioso , dividiendo con artificio , conceptuando con elevacion , probando con eficacia , proponiendo con claridad , y sin perder de vista la idèa , reduce à tan corta lamina , preciosidades tantas ; digo , que no encuentro en esta Parentacion palabra , que en mi juìcio , desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè , ni que se oponga à los Reales Decretos. Afsi lo siento (*salvo meliori iudicio.*) Cadiz, y Mayo 5. de 1755.

Ldo. D. Gerònymo Ignacio
Cayero.

DON FR. THOMAS DEL VALLE , POR
la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de Cadiz , y Algeciras , del
Consejo de S. Mag. su Capellan Mayor , y Vicario General de la Real Armada del Mar Oceano, &c.

POr quanto en consecuencia de nuestra comission ha sido visto, y reconocido por el Sr.D.Geronymo Ignacio Caverro , Canonigo Lectoral de nuestra Sta. Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cadiz, el Sermon Funebre, predicado por D. Thomàs Cavallero , Cura de las Iglesias de la Villa de Chiclana, en la Mayor Parroquial del Sr.S. Juan Baptista de ella ; en las Honras, que aquel Ayuntamiento celebrò por el fallecimiento de la Excelentissima Señora Duquesa de Alva : y no haviendo hallado en todo su contexto cosa alguna contraria à nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres, dàmos la licencia para que pueda dárse à la Prensa , como la misma Villa lo solicita. Alcalà en Santa Visita , y Mayo seis de mil setecientos cinquenta y cinco años.

Fr. Thomàs Obispo de Cadiz.

Por mandado de S. Ilma. el Obispo mi Sr.

Miguel de los Reyes.

Ord. May.

CEN.

CENSURA DEL M.R.P. Pdo. Fr. FRANCISCO Rubin, Prior del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz.

DE orden del Señor Doctor D. Pedro Curiel, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de la Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerías de ella, y su Reynado: he visto un Sermon, cuyo titulo es: *Demonstracion de la lealtad mas fina. Elogio posthumo Panegyrico en las solemnes Exequias*, conque la Illustre Villa de Chiclana de la Frontera, honró la buena, amabilissima Memoria de la Excelentissima Señora Doña Maria Theresia Alvarez de Toledo, Duquesa de Alva, &c. dispuesto, y predicado por el Señor Don Thomàs Cavallero, Cura proprio de las Iglesias de dicha Villa.

Salieron à recibir à este Sermon mis manos; y aplicando à su lectura una, y otra vez los ojos, produjo esta accion, en mi alma, duplicados gustos; que hay escritos de tal casta, que al passarlos con un poco de cuidado por la vista, por su mucha

cha bondad , infunden en el pecho complacencia. Otro tal cortejo hizo à unas letras la atencion del Gran Padre San Bernardo, causando en su corazon el insinuado gozo. *Accepi eas obvijs manibus : libenter legi libenter relegi.* Si tomara à mi poco ingenio las medidas , debería (con justa razon) negarme à tantas honras , como brinda el empleo de calificar un Sermon , trabajandole las pruebas ; pero puesto yà en tan puntoso lanze , mejor es, que el caudal de eruditos se advierta reducido , y pobre, que no el que la voluntad de menos fina se moteje ; que si la ignorancia manifestada , amenaza à lo entendido algun baiben , diciendo ciegamente su sentir , por mandato superior , la misma obediencia buelve por el credito de una escasa havilidad. En cabeza propia se leyò San Bernardo esta sentencia, habiendo de manifestar no sè que obra suya : *Melius indico mihi , nostrum culpari ingenium , quàm voluntatem : & periclitari apud vos potius imperitiam , quàm obedientiam.* Dignacion es (y à todos visos grande) la comission , conque me hallo impensadamente para dàr mi voto sobre esta Oracion Funebre ; y queriendo cumplir con tal precepto , expondrè el dictamen , que he formado , sin olvidar esta expresion del Doctor

me.

D. Bern. Epist.
288.

D. Bern. Epist. 18.

melifluo. Unde placuit tuæ dignationi: nostram parvitatem consulere; sic nos, quod nobis visum fuit noveris consilium dedisse, ut saniori non præiudicaverimus.

Es verdad indubitable, que la Rethorica reglas fixas al Orador prescribe para que un Sermon perfecto, en todas sus partes, forme. Y aunque no faltan Cicerones en los Pulpitos, ni Demosthenes, que de la Oratoria Sagrada observen los preceptos, tambien suele haver, en esta materia, sus pecados; porque, estando à las prescriptas Leyes, no en todos los Sermones se hallan cumplidas, desempeñadas, y cabales.

La disposicion de un buen Sermon, en boca de un Predicador discreto, no prescinde del modo de faber, que enseña el Logico, en la definicion, division, y argumentacion, hilo triplicado, que no sabe de quiebras, por mas libranzas, ò letras, que le despache el Critico. La definicion tiene en el exordio su lugar, explicando con propria, y perceptible descripcion; el objeto, y circunstancias, dignas de advertir. La division en la introduccion es, en donde se coloca, repartiendo por puntos lo que se concibió en el assumpto, idea, con cuyo beneficio no paga el tribu-

buto de confusa. La argumentacion en los discursos luce , con la erudicion , con la prueba , y el realze , concluyendo lo propuesto felizmente. No es mi intencion hablar como Maestro ; si referir con las veneraciones de Discipulo , lo que de una fecunda inteligencia fuè dicho so parto.

De estas tres partes , que comprehende el modo de saber , usa el Sr. D. Thomàs en su Sermon , manejando , con mucha destreza , cada una de por si. En la Salutacion , què bien define , y à el objeto , à que mira esta su Oracion Funebre , y à las circunstancias , que debieron saludarse ! Divide en la introduccion tan inteligible , y claro , que no es menester ser muy lynce para avistar el rumbo , que gyra despues , con el mayor acierto. De la argumentacion se aprovecha en el trabajo de las pruebas , las que concluyen en cada punto tan agudas , que hieren la dificultad muy autorizadas,

De ciertos Philosophos escribe San Augustin , que , aùn en las materias elevadas de virtud , definian , dividian , y argumentaban muy de admiracion ; tanto , que su Sabiduria hizo mucho ruido en la literaria esphera , escuchandose estos Maestros al pronunciar cada palabra , y solicitando sequaces , que ca-

B. Auguft. tract.
45. in Ioann.

nonizaffen fu conducta. *Fuerunt ergo quidam Philosophi de virtutibus :: subtilia multa tractantes, dividentes, definientes, ratiocinationes acutissimas concludentes, libros implentes, suam sapientiam buccis crepantibus ventilantes, &c.* De tales Philosophos no sabe que decir el Santo: *Quid de istis dicam?* Pero como quando define, divide, y raciocina el Sr. D. Thomàs en su elogio posthumo, no pone la mira, en que su ciencia llegue à hacer ruido, sino en cumplir con todas las obligaciones de su empeño; puedo decir con latisfaccion, q̃ su Sabiduría es de mejor ley, que la de effos Philosophos, vestidos de amor proprio; y vanidad. No ignoro, que el abyfmo, en cierta ocasion, confessò de plano, que la Sabiduría estaba distante de su fondo: *Sapientia vero ubi invenitur? Abyssus dicit: non est in me.* Pero si atendido de Thomàs el nombre, de su interpretacion es el abyfmo inseparable: *Thomas, id est, abyssus*; yà es cierto, que en la profundidad del Sr. D. Thomàs la Sabiduría vive. A no fer Yo parte apasionada, dexaria, à esta luz, correr la pluma, sin temor de tropezar en la lisonja.

Job. 28. v. 12.
& 14.

Pongo ultimamente este Sermon en la balanza del juicio; y aunque, si todos los Sermones se consideran como contra peso,
no

no tire las regalías de las virtudes de un San Pablo, por lo que de estas perorò la eloquencia del Chrysostomo: *Si totum contra te aliquis sigillatim iustorum appendat chorum, inveniet trutinam virtutum, ponderibus à tua parte depressam.* No obstante, debo sin elcrupulo decir, que por lo respectivo à sana doctrina, y buenas costumbres, està en fièl, y no le comprehende las sentencia de lo que se pesò en la que señalò un dedo à Balthasar: *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.* Es muy digno de la Prensa, por el lleno de Sabiduria, que en todas sus partes se halla. Así lo siento (*salvo meliori*) en este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, en siete dias del mes de Junio de mil setecientos cinquenta y cinco.

D. Chrysost. hom.
8. de laud. Paul.

Dan. 5.

Fr. Francisco Rubin.
Pdo. y Prior.

EL Dr. D. PEDRO CURIEL , CANÒNIGO
de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal
de esta Ciudad de Sevilla , del Consejo de S.M.
su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tri-
bunal del Sto. Oficio de la Inquisicion , y Supe-
rintendente de las Imprentas , y Librerías de
ella, y su Reynado, &c.

DOY Licencia, para que se pueda imprimir una Ora-
cion Funebre , que en las Solemnnes Exequias , que
celebrò el Concejo, Justicia, y Regimiento de la Villa de
Chiclana, à la Excm.a Sra. Duquesa de Alva, predicò Don
Thomàs Cavallero , Cura de las Iglesias de dicha Villa:
atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa
Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia
ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Francisco Rubin , Pre-
sentado de Numero de su Provincia , y Prior actual del
Convento del Sino. Rosario, y Sto. Domingo , Orden de
Predicadores de la Ciudad de Cadiz ; con tal, que al prin-
cipio de cada una, que se imprima, se ponga dicha Censu-
ra, y esta Licencia. Dada en la Inquisicion de Sevilla à diez
de Junio de mil setecientos cinquenta y cinco.

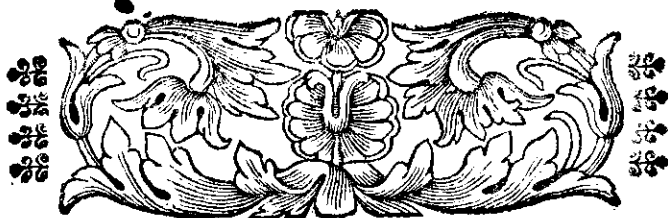
Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría.

Mathias Tortolero.

Escriv.

JU-



*JUDITH MAGNA FACTA EST IN BE-
thulia , & præclarior universæ terræ Israel.
Erat enim virtuti castitas adjuncta, ita ut non
cognosceret virum , ex quo defunctus est Ma-
nasses vir eius. Ex Lib. Judith cap. 16. v.
25. & 26.*



Y SI, QUE DESEMPE-
ñas (decoroso Ayun-
tamiento, Inclyto cuer-
po politico!) Oy si,
que desempeñas los al-
tos grados de tu leal-
tad siempre finalquan-

do sin mas impulso , mas orden , ni mas
precepto , que el que te impone tu antigua
lealtad , buena ley , y notorio pundonor,
dispensas obsequioso , ofreces tan liberal,
como bizarro , esta demonstracion genero-
sa , memoria grata , y honra magnifica,
emulando en tan hidalgos procederés , luci-
mientos superiores.

2. Criò Dios de la nada en el principio, los grandes Elementos de Tierra , y Agua; (nos dice en sus primeras clausulas la Sagrada Historia) y les mandò con precepto formal , que franqueassen sus producciones, para beneficio de todos los vivientes. (1)

(1)

Germinet terra:
Producant aquæ.
Gen. 1. v. 11. & 20.

Produxo tambien à el Sol , y Luna , supremos Presidentes de los Astros , y de todo el Universo , y sin intimarles semejante orden , ò precepto franquean sus benebolos influxos , desatandose en bizarras liberalidades , y magnificas demonstraciones con todos los sublunares ; (2) y debiò ser así à la verdad ; porque estos luminosos Planetas , como tan superiores , y excelentes en la classe de todo lo incensible , sin mas precepto , que su nobleza natural , franquean generosos el favor ; pero la Agua , y la Tierra , como criaturas menos nobles, para emplearse en favorecer , es forzoso lo mande todo un Dios : *Germinet terra: producant aquæ.* Pero àun nos ofrece el Sol, (mientras aplica el discreto) mas oportuna propiedad, en su noble proceder.

(2)

Fecit quo que
Dei duo lumina:
ria magna, &c.
Gen. 1. vers. 16.

3. Muriò en un cruzado Arbol el Amoroso Autor de nuestra vida , para ganarnos la perdida gracia : Y quando yo esperaba, que en la muerte los elementos todos hiciesen

fen

fen las nras vivas demonstraciones de dolor, y sentimiento , lo mas que se notò en el uno (dice el Señor San Matheo) (3) fuè un leve , y transeunte terremoto. No asì en el Sol ; porque este luminoso Phanal hizo en el Ocaso triste de su Señor , y Dueño las honras mas portentosas , que hasta ahora ha visto el mundo. Arrastrò negros lutos para ofuscar sus reflexos , enlutò su cuerpo resplandeciente , con negros denzos Capuzes , y ocupò las vagas regiones de opacas funestas obscuridades , por todo el grande espacio , que media desde la hora sexta hasta la nona , dicen dos Evangelistas, (4) y con sobrado fundamento a la verdad ; porque este supremo luminar , como tan superior , y excelente en la classe de todo lo incensible , procediendo en quanto tal , debiò hacer mas portentosa su fina demonstracion ; y como estaba acostumbra- do desde el principio de su origen à franquear sus liberalidades sin precepto , ni ley, que le obligasse , hizo en obsequio de su Señor , y Dueño honras tan magnificas para nuevo lustre, y realze de su grandeza : pues salen de las mismas lobregez mas transpa- rentes, y diaphanas sus claridades : *Abumbris clarior.* (5)

(3)

Terra mota est.
Math. cap. 27. v. 51.

(4)

Erant autem fere
hora sexta , & te-
nebræ factæ sunt
usque in horam
nonam. Et obs-
curatus est Sol.

Luc cap. 23. v. 45.
& *45. & Marc. ev.*
15. vers 33.

(5)

Piscin. Mund. Symb.
Verb. Sol.

(6)

Sol est symbolum
Magistratus. *Idem*
ubi supra.

(7)

Sol est symbolum
generositatis. *Pif-*
cin. ibidem.

4. Es el Sol vivo retrato de los Superiores, que tienen en su mano el mando, y el govi r-
no (dixo oportuno el Symbolico.) (6)
Tambien lo es de la mas leal generosidad,
dixo la citada erudicion. (7) Esto es ter
geroglifico ajustado de este Regio condeco-
rado Ayuntamiento : y si el Sol, en obse-
quio de su Señor , y Dueño hizo aquella
demonstracion tan magnifica sin precepto,
ni ley , que le obligasse , para nuevo ex-
plendor de su grandeza ; ofreciendo oy este
siempre llustre , Esclarecido Ayuntamien-
to , Sol racional en lo politico , esta de-
monstracion generosa , y rumbosas Exe-
quias, sin mas orden , ò precepto , que el
que le impone su antigua lealtad , y noto-
rio pundonor , sera forzoso inferir , que
emula en tan hidalgos procederes, lucimien-
tos superiores de eminentes luminares.

5. Pero à quien se dirigen estas Exequias
tan Solemnes , este ostentoso Aparato fu-
nebre, esta Parentacion triste? Aqui es for-
zoso pedir licencia à mi Auditorio discreto,
para ferme licito pronunciarlo : que asì me
enseña à executar lo mi Grande Padre , y so-
bre todos Excelso , el Señor San Pedro , pre-
dicando en las Honras de una Persona tan
Grande , como David. Dadme licencia,
que-

queridos oyentes mios , pronunciò aquel Gran Predicador de Predicadores ; para exponeros la muerte del Patriarcha mas illustre.

(8) Midiò mi Grande Padre , y Señor San Pedro , (expone aqui Lotino) su humildad con la Grandeza de David , y le pareciò forzosa la venia para poder perorar , (9) insinuandonos , que en las Exequias funerales de una persona Grande , y à todas luces excelente , midiendo el Orador su improporcion con su altura , debe antes de proponerla obtener humilde la venia. Esta supuesta.

6. Digo en una palabra ; (porque no apruebo la rethorica , que con artificiosas arengas solo consigue entretener las lagrimas) digo pues ; que el blanco de estas Solemnnes Exequias es la :::

EXCELENTISSIMA SEÑORA

Doña Maria Theresa Alvares de Toledo Beaumont Haro Sylva Guzman el Bueno Henriquez de Rivera y Monte Mayor , Duquesa de Alva , Huescar , Olivares , y Galis-

(8)

Viri fratres, licet
audacter dicere
advos de Patriar-
cha David quo-
niam mortuus est
Act. cap. 2. v. 9.

(9)

Quoniam sic hu-
militer de tanto
Patriarcha loque-
batur. *hunc locum.*

6
listeo , Marquesa del Carpio , y Coria , Condesa de Monte Rey , y Morente : Señora de otros grandes Estados , y Modestissima Viuda del Exmo. Sr. D. Manuel de Sylva y Toledo , Conde , que fuè de Galves.

Dicha se està su excelencia , con solo haver nombrado el Augusto Solar de su dorada Cuna , y Excelsa Casa , no menos famosa por los Blassones heròycos , que la ilustran, que por los gloriosos Entroncamientos, que la exaltan. Què Blason hay , que no la eleve? Què Soberania , que no la ensalze? Què heròycidad , què antigüedad , què proèza , que no la sublime? Empeño mas que arduo sería , referir en particular las distinguidas heròycidades, y señaladas proèzas del glorioso esplendor con que brilla remontada su dorada Executoria : como lo sería emprender la relacion genuina de sus gloriosos enlaces , y excelencia de estos; porque grandezas interminables , mal pueden reducirse à compendiosos limites. Lea sin embargo el curioso en los Nobiliarios de Es-

7
pañá , y pafmosas Historias de esta , el copiofifimo affumpto , que dan à fus dilatados folios la luftrofa Genealogia , y feñalados Tropheos de tan Excella Casa , y brillantes Entroncamientos , que la adornan; y publicará el menos ponderativo , que el mayor encarecimiento en fu aplaufó , es hyperbole fucinto.

7. Pero como la verdadera , y principal Nobleza à lo del Cielo confulte en la practica de la virtud , como cantò Juvenal: Sat. 8.

*Tota licet veteres exornent undique ceræ
atria, nobilitas fola eft, atque unica virtus.*

Supo abrazarla en fu ajustada vida , (segun informan los ecos de fu buena fama) la Excelentififima Señora Duquesa de Alva , para fer grande , y excelsa , no folo en la eftimacion del mundo , (como es notorio) fi tambien en los apreciof del Cielo. Y fin paffar de aqui fe le ofrece à mi difcurfo por termino adequado de comparacion , la famofififima heròyna Judith:

8. Muriò esta celebrada Matrona en los dominios de Bethulia , (10) no fe estrañe, Señores , que empieze por fu muerte , por que el fin debe fer oy el principio. Era esta famofififima heròyna de esclarecida Prolapia,

(10)
Defuncta eft Judith , ac fepulta cum viro fuo in Bethulia. *1ud. cap. 10. verf. 18.*

(11)

Jud. cap. 1. vers. 1.
 & seq.

(12)

Erat enim Judith
 in omnibus famo-
 sis quoniam
 timebat Dominum
 valde. *Jud. c. 8. v. 8.*

(13)

Nec erat qui lo-
 queretur de illa
 verbum malum.

como nos insinúa el primer capitulo de la misma , (11) historiandonos muy por menudo su distinguida ascendencia, y en los blasones de su origen , (estando à lo presu- puesto) la hallamos por nuestra Excelentis- sima de Alva (que lloramos defunta) no so- lo puntualmente imitada , sino ventajosa- mente excedida. Unió Judith à sus here- dados tymbres, el esplendor de las mejores Virtudes , viviendo en un Santo temor de Dios , que le ganò en Bethulia la mayor, y mas universal fama , (12) y entre los su- yos tan distinguida opinion , que ninguno hablaba mal de su recto proceder. (13) Y en nuestra Excma. Señora de Alva , crio tan profundas raizes el Santo temor de Dios, que en lo arreglado, y charitativo de sus obras, en lo modelto de sus palabras, en la dulce afabili- dad de su humilde llano trato, aùn con los mas inferiores, y abatidos, en los fervorosos actos de Religion , que con tanta frecuencia supo practicar , (como nos afirman acordes Testigos oculares) estaba manifestando el grande amor , y temor de Dios , que go- vernaba su espiritu ; de modo, que en nin- guno de quantos, afortunados , la trataron, tubo lugar la mas leve sospecha de su chris- tiana conducta. Si Judith se entregaba en
 su

su amado retiro à los exercicios Santos de la Oracion , (14) tambien se dedicaba con frecuencia à este dulcissimo recreo del Alma nuestra Excelentissima Duquesa: Si Judith se gloriaba en su profunda humildad , (15) oy espera nuestra christiana piedad , se glorie entre immortales delicias la Excelentissima Señora Duquesa de Alva , de la profunda humildad , que tanto amaba. Si Judith, porque supo eslabonar à esta hermosa cadena de Virtudes , la apreciabilissima de la Castidad Vidual , no passando à segundo Conforcio, muerto Manasses su Espolo, unico querido , elevò tanto su honor , que era llamada la excelentissima , la grande Señora de Bethulia , (16) como refiere el texto de mi thema :) porque la Excelentissima Señora Duquesa de Alva supo tan altamente imitarle , no pasando à segundo Conforcio , muerto el Excelentissimo Señor Don Manuel de Sylva y Toledo :: pero doblemos aqui la oja hasta otra ocasion mas oportuna, y concluyamos la similitud principiada. Finalmente , si à Judith le tributò en su muerte todo el Pueblo de Israel (que se componia de distinguidos Sacerdotes , como afirma la misma , (17) de Nobles Seculares Magistrados , significados en Ozias , Principe, y

B

Su-

(14)

Fecit sibi secretū
cubiculum: ingre-
ssa est in oratoriū.
*Ind. c. 8. v. 5. & p.
v. i.*

(15)

De nostra humi-
litate gloriamur.
Ind. cap. 8. vers. 16.

(16)

Judith magna fac-
ta est in Bethu-
lia, &c. *Vt supra in
Them,*

(17)

Vos estis Presby-
teri in domo Dei.
Ind. cap. 8. vers. 27.

(18)

Luxitque eam om-
nis populus. *Iud.*
cap. 16. vers. 29.

Superior en aquel Pueblo escogido) las Hon-
ras mas solemnes en publicas notorias decla-
maciones , (18) oy admirámos , aquellos
honores ventajosamente excedidos , por los
que tributa en este Templo Sagrado este Re-
gio , Condecorado , siempre Leal Ayunta-
miento Politico , en concurrencia de este
mi siempre Ilustre respectable Clero , con la
asistencia de lo mas distinguido de este Pue-
blo en ambas classes Venerable , Religiosa , y
Secular Politica , practicando con puntua-
lísima exactitud el consejo del Apostol San
Pablo en su Epistola à Timoteo , cuyo con-
texto parece lo dictò su pluma para el presen-
te dia.

(19)

Viduas honora-
tur vere viduar.
1. Tim. Paul. Epistol.
ad Tim. cap. 5.

(20)

Nam quod indeli-
ciis est vivēs mor-
tua est. *Paul. ibid.*
cap. 5. vers. 6.

(21)

In operibus bonis
testimonium ha-
bens. *Paul. cap. 5.*
vers. 10.

9. Deben ser honradas las Señoras Viu-
das proprias , y verdaderas de unicas Nup-
cias , como la famosísima Judith , dice el
Apostol : *Quae fuerit unius viri uxor* , (19)
no aquellas , que ponen su ultimo fin en las
delicias caducas , y transitorias ; porque
estas , aún quando vivas deben lamentarse
muertas , (20) sino aquellas , que ponen
toda su mira , y cuidadoso desvelo en los
eternos placeres del Empyreo , acreditando-
lo con el testimonio autentico de las mejo-
res obras piadosas , christianas , y charita-
tivas , (21) como en nuestra Excelentíssi-

ma

ma de Alva dexo persuadido. Estas , pues, Señoras Viudas deben ser honradas , y engrandecidas , dice el Apostol , en el contexto de su Epistola citada. Pero con què genero de Honras ? Hable aqui mi apreciablesimo Angel Maestro. La honra , dice este Angelico Principe , es aquel obsequio, que se tributa à alguna persona en señal de su excelencia ; y assi es signo , y testimonio de esta excelencia la Excelencia , que subsiste en la persona honrada , (concluye su pluma Angelica.) (22) En ningun dia, como el presente adequa la definicion à el definido : pues es una Excelencia manifestada, el blanco de estas Solemnes clasicas Honras. Pero aùn nos ofrece mas oportuna propiedad su misma significacion,

10. *Honor, sive honos.* Significa con especialidad aquel funeral obsequio , que se dispensa à los defuntos. Assi explican Servio , y Assencio aquel emystichio de Virgilio. (23)

Cernit ibi mestos, & mortis honore carentes.

Esta honra funeral , (prosigue Suetonio) consistia propriamente en un erguido Tumulo , que ilustraba , y frequentaba la piedad en obsequio de el Heroe defunto ; sien-

Honor enim est
betur alicui propter
aliquam suam
excellentiam, quæ
est signum, & testimonium quoddam
illius excellentiæ, quæ est in honorato. Div. Thom.
1. 2. quæst. 2. art. 2.

(23)
Serv. & Assen. in
Virg. lib. 6. Eneid.
pag. mihi. 302.

(24)

Tumulus honoratus sic. Suet. in Claud.

(25)

Quibus verbis significat. Cenotaphiū. Bud. in Poss. verb. Honorat. & Cenotaphi.

(26)

Id est tumulum in mem. Serv. in 3. Eneid.

do los Franceses los primeros , que fomentaron , y franquearon esta religiosa invencion , por cuyo obsequio llamaron à semejantes Tumulos honorarios. (24) A estos mismos llamaban *Cenotaphio* , dice Budèo, (25) palabra griega , que se compone de *Ceno* , que significa vacío , y *Taphio* , que significa Sepulcro. Esto es, dice Servio, aquella Tumba vacía , que establecemos en los Templos sobre los Tumulos en las Exequias de nuestros memorables defuntos : (26) Porque el *Cenotaphio* , lo erigió solamente la antigüedad , para hacer las Honras funerales à aquellos defuntos Heroes de quienes no se podian tener presentes los Cadaveres: Luego si las Honras consisten en esta funebre pompa , funesta Pyra , y triste Mausoleo , que oy vemos tan puntualmente imitado en este Templo , en obsequio de la Modestissima verdadera Viuda , la Excelentissima Señora Doña Maria Theresa Alvares de Toledo , Duquesa de Alva , moderna Judith de nuestro tiempo : bien puedo inferir , que son estas Honras en todo arregladas a las que previene el Apostol San Pablo en su Epistola à Timotheo , ò que el contexto de su carta , parece , lo dexò dictado su pluma, para que tubiesse cumplimiento en el presente dia.

Pero

11. Pero aún ignoramos la causa principal, que las motiva: por qué causa, pregunto, se han de tributar oy estas funebres Exequias à la Excelentissima Señora Duquesa de Alva, Suegra de nuestro Excelentissimo Duque, y de nuestra Excelentissima Reynante Duquesa Madre? Yá di, Señores, la respuesta adecuada, inclussa en la pregunta misma. Las dos antiquissimas incomparables Grandezas de la Casa de Alva, y de Medina Sydonia, se hallan oy, intimamente unidas con el estrecho enlace del mas dulce Conforcio; y como la Excelentissima Señora de Alva, era tan una como propria, tan propria como Madre de nuestros Excelentissimos Duques, Soberanos Dueños, y Excelsos Señores, à quienes rinden estos Estados alegres el mas gustoso Vassallage, y à quienes consagra este Ilustre Ayuntamiento el respecto mas profundo, logrando en los Imperios de sus leales afectos, el mas absoluto dominio, en reconocimiento de tan altos superiores meritos, y dulce garvoso desahogo de sus pechos hidalgos, tributan oy esta rumbosa pompa, y Solemnnes Exequias à la Excelentissima Señora Duquesa de Alva, con no menos mas superior motivo, que el famoso Pueblo de Israèl à su celebre Judith.

(27)

Luxitque cum
omnis populus.
Iud. 16. vers. 29.

dith. (27) Compadeciendo verdaderamente , y acompañando à sus Excelencias con la lealtad mas fina en su justissima pena. Aqui me detubiera gustoso en honor de nuestros Duques Excelsos , ponderando sus relevantes meritos ; porque confieso , que en su aplauso soy por muchos titulos interesado : pero ni se ciñe su adecuada alabanza à las improporciones de mi lengua , ni me permiten las leyes de la Oratoria digresiones dilatadas. Baste esta sola , aunque concisa para fina bien , que tenue demonstracion de mi obligada lealtad , mientras sigue mi cuidado su principiado rumbo.

(28)

In obitu David
iussit Salomon honorifice celebrari
luctus , &c. *Vit.*

prolog. ad cap. 2.
b. 3. Reg. de morte
David.

12. Allà en la muerte de el Grande David , (notò Victor Antiocheno) (28) fuè necesario todo un precepto de Salomòn su hijo , para que le hiciessen Honras sus Vassallos : Allà fuè aquel decreto necesario , però acá sería ocioso ; porque como à el Ilustre Ayuntamiento de la Famosa Villa de Chicla-na compite en los creditos de Leal , con el mas fièl , sin permitir , ni primero , que le asimile , ni segundo , que le aventaje ; sin mas orden , ni precepto , que la simple noticia del fallecimiento sensibilibissimo de la Excelentissima Señora Duquesa Madre , determinò de comun acuerdo tributarle este obse-

obsequio honorifico para desahogo grato, leal, y garvoso de sus hidalgos, quantos sentidos pechos. O fidelidad indecible! O lealtad incomparable! Complacido me detuviera en su elogio, à no executarme yà lo dilatado. Suspendamos, que yà es tiempo, la principiada tarèa siquiera por una *Ave Maria*, mediante la qual, pidamos para la Excelentissima Señora Duquesa de Alva gloria, y para el Predicador Gracia.

AVE GRATIA PLENA.

JUDITH MAGNA FACTA EST IN Bethulia, & præclarior universæ terræ Israel. Erat enim virtuti castitas adiuncta, ita ut non cognosceret virum, ex quo defunctus est Manasses vir eius. Ex Lib. Judith cap. 16. v. 25. & 26.

DOS VECES GRANDE, SE LE ofrece oy à el discurso la Excelentissima Señora Doña Maria Theresa Alvares de Toledo, Duquesa de Alva; (*) cuya buena memoria se honoriga en el presente dia: Grande por su

su incomparable Nobleza heredada, y Grande por su ajustada vida. Estando à los informes mas veraces, que se me han hecho por Sugeros del mas distinguido caracter en uno, y en otro estado Secular, y Religioso, para los quales, y quanto diga sobre ellos, (arreglandome à los Decretos Pontificios) no pido mas assenso à la discreta atencion, que el que permite una Christiana piedad; debo decir, que la comprueban *de muy recogida* (el primero) *muy dada à la Oracion, y à la limosna, humilde de corazon, y como tal de un agradable, y llano trato, en el que era admiracion, y edificativo embelezo de quantos fueron testigos. Recogida* (repite el segundo) *modesta, humilde, limosnera, y adornada de todo genero de Virtudes. Hermosa gala à la verdad: Virtuosa, llana, frequentadora de Sacramentos, grande educadora de sus Hijos, limosnera con extremo, loable en todas Virtudes, de quien por mucho que se diga, nada se exagera, (concluye el tercero.)*

2. No son necessarios mas en ambos derechos, para la mas cabal comprobacion; porque en la boca de dos, ò tres Testigos contextes, se encuentra la verdad pura, dice la pluma Evangelica. (29) Què dilatado campo para dilatado tiempo! Pero es forzoso

(29)

In ore duorum,
vel trium testium
flat omne verbum
Math. 18. r. 16.

so ceñirò , y el poco que se permite aprovecharlo. Cotejemos los informes alegados con mi thema propuesto , y descubriremos el mas oportuno rumbo.

3. *Judith magna facta est in Bethulia, &c.*

Dos veces grande fuè la famosísima Judith, grande , por su esclarecida prosapia , como nos insinúa el primer capitulo de la misma, refiriendonos muy por menudo su distinguida ascendencia , y grande , excelsa por sus Virtudes heròycas , por recogida , y dada à la Oracion , (30) por modesta , por tratable , y charitativa con su Pueblo , por humilde de corazon , por temerosa de Dios, por adornada de todo genero de Virtudes, como verà el curioso (si la repassa) en la serie de su historia peregrina ; pues solo en quanto à la educacion de sus hijos , puede haver alguna duda ; porque la hay en si los tubo , segun el Padre Celada , con otros, que cita. (31) Y por quanto eslabonò à esta preciosa cadena de Virtudes la apreciablesima de la Castidad Vidual , no pasando à segundo Conforcio , muerto Manafes su Esposo unico querido , le apropria el texto Sacro , la mayor excelencia en grado superlativo , llamandola , la grande de Bethulia por excelencia , y la esclarecida por

Fecit sibi lectum
cubiculum. Cap. 8.
Ingressa
est in orationem
suam. Cap. 9. v. 1.

(31)
Celad. in Jud. c. 16.

antonomasia : *Judith magna facta est in Bethulia , & præclarior universæ terræ Israel , erat enim virtuti castitas adiuncta , ita ut non cognosceret virum , ex quo defunctus est Manasses vir eius.* (32) Notesse aquel enim , que tiene todo el valor de rigorosa causal. Luego si la Excelentissima Señora Duquesa de Alva, modestissima Viuda fuè tan perfecta imitadora de la celebre Judith en su recto proceder , se-
rà forzoso inferir para empleo del discurso en este rato , (desdoblando aquella oja, que tal vez quedò doblada) que LA EXC.ma SEÑORA DOÑA MARIA THERESA ALVARES DE TOLEDO , DUQUESA DE ALVA , ACRESENTÒ EL GLORIOSO EXPLENDOR DE SUS HEREDADOS BLASSONES, CON LA PRACTICA CHRISTIANA DE SUS LOABLES VIRTUDES. Oportunissimo rumbo si logra mi fortuna seguirlo con acierto! Doy principio.

§. I.

4.  S la Nobleza heredada , dice Euripides , (33) un anticipado constitutivo del hombre , es preludio , que vaticina sus grandezas , y mensagero , que pronos-

(33)

Ipsa generis nobilitas spem facit, quod futuri sint domini regionis.

Eurip. apud Stob.

nostica sus mas altas glorias. Es luminoso Astro , que en el gyro primero de su oriente anuncia los progressos del Cenit , con las expresiones de su luz : Es viviente pavesa, que anciosa de la llama , empieza à crecer abultada Pyra. Todo esto es el Noble, desde el principio de su origen ; pero este dogma, (34) que en sentir de Socrates , inspira la naturaleza con visos de ley, en la inclinacion del bien nacido , aunque en algunos rebeldes à su hidalguia , no lleguè à ser decreto, en nuestra Excelentissima Señora Duquesa de Alva , se rubricò, como estatuto ; pues la alta superior , clasica , notoria Grandeza, en que brillò nacida , era en su dictamen poderoso estimulo , que la obligaba , para emprender las Virtudes mas heròycas.

5. Muchos con San Gerònymo juzgaron desproporcion fundamentar el tymbre de los Justos en la nobleza , que ellos despreciaron , dándolos à conocer por lo mismo, que desconocieron. (35) Otros con el Philosopho , (36) siguieron opuesta senda, para hacer demostrables las excelencias de las grandes Almas. Los primeros afirmaron bien , y los segundos no sintieron mal ; porque ambos dictámenes consiguen apoyo en Divinas , y humanas Escripturas. Funda-

(34)

Nobilitas est animi bona temperies. Soc. ap. Stob.

Nescit religio nostra personas , ne conditiones hominum. D. Hier.

(36)

Generis nobilitas apud majores in honore ac practice semper fuit. Arist. lib. 3. Polit. cap. 3 & Cic.

Quilibet suapte
nomine p[er] se
ad bona fuerit no-
bilis est, quamvis
mater Æthiope.

Epicarm. apud Stob.

(38)

Hebræi dicunt,
inim fuisset Sem
primogenitus Noë
*D. Thom. in Epist. ad
Hebr. cap. 7.*

(39)

Et Rex pacis
patre, sine patre,
sine genealogia.

*Hebr. 7. vers. 1.
&c.*

Vnde sciendum
est quod in veteri
testamento quan-
doquæ fit mentio
de aliqua solemni
persona narratur
natus, & mortuus, &
sepultus, natiuitas,
& mortis, sicut
de Isaac, & multis
aliis. *D. Thom. ubi
sup.*

(41)

Quia nobilitas
quamdam neces-
sitate videtur im-
ponere homini-
bus, ut strenuos
mores sui generis
in

se el primero en el dicho de Epicarmo, quien
constituye la essencia de lo Noble por orden
solo à lo virtuoso, sin recurso alguno à el
lustre de sus principios. (37) Ilustrissimo
fuè Melchisedech, y tanto, que sobre pusso à
el blason del Rey, y Sacerdote, la primo-
genita descendencia de su Padre Noè, (dice
mi Señor Santo Thomàs.) (38) Pero el
Apostol San Pablo, que se dedica à las tareas
de historiarle Santo, à los primeros afanes
de su pluma, omite su genealogia. (39)
Pero no obstante notò como fiel Discipulo,
con mi apreciablessimo Angel Maestro, los
Origenes, Profapias, y esclarecidas ascen-
dencias, que se refieren en el Genesis, y
otros lugares Sagrados, en donde con igual
fundamento encuentro comprobada la se-
gunda sentencia, que funda los tymbres de
las grandes Almas, en la misma Nobleza
heredada, en quanto inspira la practica loa-
ble de Virtudes heròycas. (40) Arreglado
à esta maxima practicò la suya Moyfes en su
comando: Eligió para Tribunos de aquel
Pueblo los Sugeros del mas illustre nacimien-
to, no por obsequiar su genealogico blason,
sino porque advirtió mas conducencia, para
ser virtuosos en aquellos, que nacieron ilus-
tres (dice aqui el grande Abulense.) (41)

Estan-

Estando, pues, à la verdad de este sentir debo afirmar, que la superior clasica grandeza de nuestra Excelentissima Señora de Alva, fuè prelude de su ajustada vida, y que con su ajustada vida dà suficiente fundamento, para engrandecer su Nobleza heredada; pues aunque esta inspire proceder virtuosos hasta unirse, y desempeñarse con ellos, no es acreedora à las exaltaciones, y honores del aplauso, en dictámenes Divinos.

6. Adornado de las prendas mas preciosas de naturaleza, y gracia criò Dios à el primer Hombre, constituido (sin controversia) en la mas alta grandeza; pues fuè el origen, y principio de todas. Hizolo dueño despotico de todo lo criado, sujetandolo todo à su dominio; (42) pero admira à la verdad, omite Dios la alabanza de una criatura tan excelsa. Es posible alabe Dios cada cosa criada, no solo en particular, (43) sino tambien en comun, (44) y no alabe à el primer hombre, fabrica portentosa, y la mas admirable en lo natural de su soberana diestra? Pues no es inadvertencia, que esta no es admisible en las conprehensiones infinitas: Es Doctrina Celestial, dice aqui el Doctissimo Villarroel: (45) todo el tymbre, y esplendor de Adan debia provenir,

in sequentur. *Abu
len. in Deut. 1. v. 15
quest. 7.*

(42)

Omnia subiecisti
sub pedibus eius.

Psal. 8. vers. 7.

(43)

Vidit Deus, quod
esset bonum. *Gen. 1.*

(44)

Vidit Deus cuncta
quæ fecerat, &
erant valde bona;

Genes. 1. vers. 3.

(45)

Cœlestis namque
doctrina. *Villarro
tom. 1.*

venir, de sus obras propias, y personales, arregladas à su nobilísimo origen; porque estas, unidas con aquel, tocan el apice de la mayor celsitud: (46) *Optimus iure*, (cantò el Prophano en sus Encidas.)

(46)

Verg. Encid. 12. vers.

*Cuigenus à proavis ingens clarumque paternæ,
nomen erat virtutis, & ipse accerrimus armis.*

Y como Adàn en aquel estado felicísimo de la original justicia, y candida inocencia, debia toda su grandeza, y soberanía à su origen, ò principio, que era el mismo Dios, sin haverla desempeñado con obras propias de virtud; por esso no lo alaba Dios, àun con ser tan superior à todas las criaturas, quando las alaba à todas; (47) porque grandeza puramente obtenida, ò heredada, y no desempeñada con Virtudes propias, no es acreedora en dictámenes Divinos a las gloriosas exaltaciones de la alabanza, (48) concluye la citada pluma.

(47)

*Vidit Deus cuncta quæ fecerat, &c
Vt sup.*

(48)

*Quia nobilitas hominis opere facti
pendet ab opere,
ita ut que non fecimus ipse Vix ea
nostra. Tant. ubi
supra.*

7. Instruida altamente la Excelentísima Señora Duquesa de Alva, modestísima Viuda, que oy lloramos fallecida, en esta verdad Sagrada, supo desempeñar con heróycos actos de virtud la clásica, superior Nobleza, que heredò de su ascendencia esclarecida, para ascender, (como nueva Judith) por su pro-

23
 proprio merito à el mas alto grado honorifi-
 co. Es este forzoso adequado premio de la
 virtud : *Honor est premium virtutis.* (49)
 (dixo Aristoteles con rara oportunidad) y
 no es posible gozar sin virtud , la Soberania
 gloriosa del verdadero honor. Por esso colo-
 caron los Romanos en tal disposicion los
 Templos de la honra , y la virtud , que sin
 passar por este segundo , ninguno pudiesse
 ascender à el primero : (50) En esta con-
 firmacion, dixo la Eloquencia del Grande
 Chrysostomo , que el que desea perpetuarse
 en el brillante throno de la mayor estima-
 cion , obre rectamente , y siga la virtud,
 (51) tanto lo ensalzará (dixo Ciceron, aun
 con fer un Gentil) que le dará fundado dere-
 cho , para entronizarle en el Solio mas glo-
 rioso. (52) Pero David levantò de punto
 el elogio en uno de sus mysteriosos Psalmos
 en donde apropià à los hombres (en el mo-
 do hyperbolico, que cabe) el character So-
 berano de Supremos Dioses, si brillan distin-
 guidos con virtudes propias , y personales:
 (53) *Ego dixi Dij estis, ad solos iustus perti-
 net,* (añade aqui la glossa.) Tan alta cum-
 bre de honor , tan eminente grado de So-
 berania, tan remontado apice de grandeza
 obtuvo la Excelentissima Señora Duquesa de
 Al-

(49)
*Aristot. Lib. 4. &
 hic.*

(50)
*vin. & hono-
 ris ten. ex-
 tructa erant,
 per virtutis ten-
 plum ingressus ef-
 fer ad adu. ho-
 noris. Rosin L. 2.
 Antiquit. Roman. c. 8.*

(51)
*Si sis memoriae
 cupidus: nil enim
 facit nomen adeo
 immortalitate ut na-
 tura virtutis. Ioan.
 Chrysost. in Psal. 48.*

(52)
*Propter virtutem
 jure laudamus, &
 in virtute recte
 gloriamur. c.*

(53)
Gloss. ordin. hic.

Alva, quando desempeñò qual otra Judith famosa su notoria, clasica heredada Grandeza, con la practica loable de sus Virtudes peregrinas, para exemplo, y confusion de muchos Sobervios de este mundo, que anhelando anciosos por la exaltacion, honor, y valimiento, yerran el camino, frustrando sus deseos, porque no procuran adquirir por la senda segura de la Virtud, y recto proceder.

§. II.

8.  ERO yà es forzoso para confirmacion de esta nueva Grandeza, que sobre añade à la heredada, la Excelentissima

Señora Duquesa de Alva, por sus Virtudes peregrinas, descender en particular à alguna seria averiguacion de su recto proceder.

La educacion à los Hijos, es la primera, y principal circunstancia, (dice el Apostol San Pablo en la Epistola mencionada al principio) que debe obtener la Señora Viuda propria, y verdadera para ser ensalzada, y engrandecida. (54) *Viduas honora, quæ veræ viduæ sunt si filios educavit.* Consiste la verdadera, y mas propria, y eficaz educacion, en los buenos exemplos, y edificativos procedimientos

(54)

D. Paul. Epist. 1.
ad Thimot. cap. 5.

deres de los zelosos Padres. Son de estos los Hijos imagenes perfectas en su saludable, ó vituperada conducta, retratan con propiedad genuina sus procederres, y copian muy à el vivo sus costumbres: Son (para decirlo todo) espejos racionales en donde se miran con frecuencia anhelando puntuales semejanzas: Y son (por ultimo) sus costumbres, escuela practica anticipada, en donde toman los Hijos sus instrucciones para salir en todo semejantes, (dice el D. C. el finio Artiga) probando su conducta *ab experientia* (55) con tan poderosa eficacia, que es milagro, y cosa extraordinaria, que no imiten los Hijos, las propiedades paternas; por tal graduò el Señor San Augustin aquella piadosa compulsion de la hija de Pharaon con Moysès; corrià este en su pequeña infancia, con carrera presurosa à la ultima desgracia, entre las alteradas olas del caudaloso Nilo, à donde lo arrojò con los demás infantes hebreos, la colera de Pharaon impio, (56) y à el vèr zozobrar su hija, la pequeña cestilla, que lo contenia, la mandò traèr à si, y movida de piedad en desgracia tan cruèl, exercitò con èl, las mastier-nas exprelsiones de finissima Madre (57) A esta, pues, accion piadosa, la llama (el citado Phenix de la Iglesia) raro milagro, y

(55)

Filiorum schola
paterni
res. Castill. de orna-
tu. & vestib. Aaron.
v. 1. illa 1. 6.

(56)

Præcepit ergo Pha-
rao, quidquid mar-
culini sexus natu-
fuerit prolicite in
flumina. Exod. 1.
vers. 22.

(57)

Quem illa adopta-
vit in locum filij.
Exod. 2. v. 10.

nueva maravilla ; porque lo es , (dice el Santo) que una hija de un Padre tan impio , tirano , y cruèl , como Pharaòn , se dedicasse à una obra tan charitativa , y de piedad : *Novum miraculum ; genus fecit misericordiae par-ricidae filia.* (58) Tanto poder como esto, tienen los procederes de los Padres en las instrucciones de sus Hijos ; y aùn tienen mas poder à buena luz.

(58)

D. Aug. hic.

(59)

(Junior fui etenim
non vi
iustum derelictum,
nec semen eius
quaerens panem.
Psalm. 36. vers. 25.

9. Jamàs , (dice David en los ultimos tercios de su ancianidad) en todo el discurso de mi vida vi à el Justo menospreciado , ni necesitados à sus Hijos. (59) No extraño (Señores) lo primero ; pero es dificultoso lo segundo ; porque à la primera reflexion sobre los Libros Sagrados , està pulsando el mas robusto argumento. En el veinte y cinco del Genesis se nos presenta Esau , hijo de un hombre tan Justo , como el Patriarcha Isaac , tan lleno de miserias , que lo obliga su necesidad à vender en el mas vil , y baxo precio la primogenitura , à su hermano Jacob ; pues como dice David , que no ha visto à los Hijos de los Justos necesitados , y miseros ? Es el caso (responde el Docto Castillo) que Esau , aunque hijo de Isaac no imitaba la noables costumbres de su Justo Padre , degeneraba de sus justos procederes ; y hijo,
que

que no imita el proceder paterno no debe llamarse hijo. (60) Solo si deben apellidarse tal, adquiriendo con justo derecho su nativa Nobleza, los que imitan las loables paternas conductas. De estos, (dixo oportuno Avancino) que heredaban de sus Padres, no solo la Sangre ilustre, sino con esta, las loables costumbres, y amables indoles. (61)

10. Comprobada practicamente, nos ofrecen esta verdad los tres Ilustres Hijos que oy viven (y por muchos años vivan) de nuestra Excelentissima Duquesa defunta. El Excelentissimo Señor Don Fernando de Sylva y Toledo, Duque actual de Alva, cuyos grandes talentos, amables virtudes, christianas modales, amor à la Justicia, y acertada conducta en todo famosissima, superiores prendas, que lo adornan, y que lo han hecho acreedor à los Empleos honorificos, que oy obtiene de Mayordomo Mayor de S.M.C. (que sin termino viva) y Decano en su Consejo de Estado, condecorado à el mismo tiempo con los distinguidos Ordenes de Calatrava, Toyson de Oro, y Sancti Spiritus; y ultimamente con el Grado de Theniente General de los Reales Exercitos, habiendo sido antes Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario de nuestra

(60)

Cum ergo Eia
arectis vestigiis pa
rris de viaret, qua
non esset si
julli mendicat
dignus, & nobi
tatē obscurat a
rum. Castill. de c
nat. & vest. Auct
v. 28. illa t. 266.

(61)

psit sangu
in fil. & cum
sanguine
& indoles. Av
cin. tom. 4. Serm. T

Corte Española en la de Paris de Francia. Estas honras eminentes (repito) correspondientes à sus meritos elevados, è ilustres procederes, estàn publicando la grande educacion, y loables Virtudes, que de su Excelentissima Madre supo heredar. El agradable llano trato, dulce afabilidad, tierno amor à la virtud, modestia, y compostura edificativa de nuestra Excelentissima Reynante

Duquesa Doña Mariana de Sylva y Toledo, cuyas meritorias prendas de gracia unidas, à las que posee (nada vulgares) de naturaleza la constituyen, privilegiada entre las mas distinguidas; bien sabe quien la conoce, que no miento (algunos hay en mi Auditorio.) Estas brillantes prendas, (digo) la estàn publicando copia la mas bien imitada de su Madre Excelentissima, la Excelentissima Señora Doña Maria Theresa de Sylva y Toledo, Duquesa de Veragua y Lyria, Hermana de tales Hermanos, è Hija de tal Madre, cuyos: pero es ocioso añadir mas, porque no puede haver mas que añadir.

11. Mas, què dirè de la bella armonia, amable union, dulce hermandad, y fina correspondencia, conque se conservan oy estos tres famosissimos Hijos en todo Excelentissimos, assumpto, en que pusso todo
su

su cuidado , y desvelo su Excelentissima Madre , y que logró conseguido en tan alto grado , que en union , buena armonia , y reciproca correspondencia son oy el exemplo de nuestra Corte de España , como nos afirman evidentes testimonios de la misma Corte remitidos? Confiesso, Señores, que los christianos procederes , y loables Virtudes de tres Hijos en todo tan Ilustres , son argumento evidente de las que coronaron en esta vida à su Excelentissima Madre para nuevo realze de sus nativos Blasones.

12. Mas digalo el Texto Sacro (que no acostumbro hablar en este sitio , con fundamento menos solido) *Pater venit hora clarifica filium tuum , ut filius tuus clarificet te.* (62) Padre Eterno , y Soberano (dice en el Cenaculo nuestro Divino Maestro) yà llegó la hora de que clarifiqueis à vuestro Hijo , para que vuestro Hijo os clarifique , y ensalze: No extraño (Señores) la suplica , lo que me admira si , es el pretexto , o motivo , que en ella se alega : Es acaso necesario , para que el Padre Eterno ilustre à su Divino Hijo , prometa el Hijo Divino ilustrar , y ensalzar a el Padre Soberano? No sè , que fuesse precisa la promessa , lo que sè es , que la ilaçon , es forzosa : Lo que pedia nuestro Dueño à su

(62)

Ioan. 17. vers. 20.

Padre Soberano , y Eterno en la ocasion presente , (dice el Lusitano) era , que lo diese à conocer en el mundo , con aquella infinita Santidad , è incomprehensible virtud , que obtenia , no solo en quanto hombre , sino tambien en quanto Dios , Hijo de Padre tan Supremo. (63) Y como la Santidad , y virtud , que resplandece en los hijos , es argumento evidente , de la que adorna à los Padres: de un Hijo infinitamente Santo , que podia el mundo inferir , sino un Padre tan Santo , como el Hijo ? De un Hijo de incomprehensible virtud , un Padre con virtud igual : de un Hijo tan realzado , y Divino , Dios Eterno , y Soberano , un Padre ni mas , ni menos : pues por esso le pide , que lo dè à conocer en el mundo con realzes tan Divinos , para ser al mismo tiempo ensalzado , y engrandecido : *Pater , clarifica filium tuum , ut filius tuus clarificet te.* Diga en buen hora el Doctissimo Castillo , que los tymbres de los hijos illustres , son honores , que exaltan à los Padres. (64) Repita el discreto Euripides , que las Virtudes , que adornan à los hijos , es gloria excelsa de los Padres , (65) para que podamos inferir (guardando la proporcion debida entre infinitas distancias) que las loables Virtudes , y acreditados procederes , que adornan

(63)

Postulat à Patre,
ut ipse agnoscat
et ab hominibus
non solum homi-
nem sed etiam ut
D. as. Sylveir. hic.

(64)

Honor filiorum
transfunditur in
parentes. Cast. de
ornat. & vest. Aar.
v. 1. n. 51. illat. 7.

(65)

Beatus est , qui
beatus est , in libe-
ris. Eurip. in or est.

nan á los tres Hijos Excelentísimos de la Excelentísima Señora Duquesa de Alva , son argumento evidente de las conque resplandeciò en esta vida su Excelentísima Madre, para nue vo esplendor de sus nativos Blasones. De su grande educacion prueba evidente.

§. III.

13.



A segunda condici3n, (no me nos precisa) que debe tener (dice el Apostol en el lugar citado) la Señora Viuda pro-

pria , y verdadera , para ser ensalzada , y engrandecida , es la de exercitarse en obras de piedad, y misericordia, siendo con los necesitados Charitativa , y Limosnera. (66) En estos laudables meritorios exercicios , fue nuestra Excma. Duquesa verdaderamente Excelentísima ; porque fue en ellos extrema da. No es hyperbole encarecido (discretísimo Auditorio) porque son muchos los testigos, que nos ofrecen de esta verdad, evidente testimonio. Hable la famosa Casa de Providencia de San Cayetano (a quien era afectuosísima devota) en Madrid , y publicará que eran tantos los socorros, que diariamente recibia de su piadosa franca mano , que si

(66)

Viduas: si hospicio recepit, si sanctorum pedes lavaverit, et credulitatem patientibus subministrabit.

D. Paul. ubi sup.

como se le prohibe, por su instituto el pedir, se le ordenasse lo contrario, no pudiera hallarse mas bien probeida, y abastecida de todo lo necessario, que lo estaba por sola la liberalidad de S.Exc. Hablen las muchas, que recibieron de su generosa mano, Dotes crecidos para emprender el destino de Religiosa, ò Casada, à que llamaba à cada una su inclinacion respectiva. Hablen Comunidades enteras de Religiosos, y Religiosas necesitadas, pues tan comunmente experimentaron los efectos de su charitativa largueza, no menos prompta, que difussa. Hablen finalmente quantos la suplicaron afligidos, pues ninguno de quantos imploraron su auxilio necesitados, dexò de quedar enteramente socorrido, privilegiando con piadosa discrecion, à las personas de distinguido caracter, ò conocidas obligaciones. O Charidad verdaderamente extremada, que elevas con tu practica à el apice de la mas alta Grandeza! Porque (à la verdad) es cosa verdaderamente regia, excelsa, soberana, y gloriosa socorrer charitativamente las agenas miserias. Es incontestable fundamento, el mismo Texto Sagrado.

14. Lleguemos confiados (dice el Apostol) à su Regio Throno de la gracia, para conseguir la misericordia en nuestras tristes mi-

miserias. (67) No puedo negar (Señores) que la doctrina es elevada ; pero difficilísima su inteligencia. El Throno es proprio, y peculiar de la Divina Magestad , que lo ocupa, no de la gracia , que dispensa ; pues cómo se lo atribuye el Apostol à la gracia, usurpando la à la Regia Magestad , que con derecho lo ocupa? *Adeamus cum fiducia ad Thronum gratiae?* Noteſſe el alto pensamiento del Apostol, dice el Pinciano, de quien es todo el concepto (que nunca pudiera ser mio concepto tan delicado.) Yaze el hombre por la culpa, en el estado mas lamentable, pobre, miserable, y triste : necesita en él de los socorros de la Divina gracia, mediante los quales consigue todos los bienes posibles, è imaginables ; (68) y como esto lo asegura (dice este Docto) por medio de la Divina gracia, como limosna graciosa , se le concede à la gracia , quando socorre, en forma de piadosa limosna, nuestras humanas miserias, el Regio Throno de la gracia : *Adeamus ad Thronum gratiae.* Porque es cosa verdaderamente Regia, (concluye) excelsa, Soberana, y gloriosa , socorrer charitativamente las agenas miserias. (69)

15. Con no menos Soberanos, y Regios, honrosos Honores, acrescentò en esta vida el

(67)

Adeamus cum fiducia ad thronum gratiae. Habr cor. 4 vers. 16.

(68)

Omnia bona cum illa pariter veniunt. Sap. 7. v. 11.

(69)

Thronus gloriae conceditur gratiae in formam elemosinae elargiendae; siquidem gloriosa gratia, dum succurrit egenti. Villarr. Tom. 2. Tant. 11. Didac. 11.

explendor de su nativa Grandeza la Excelentísima Señora, que lloramos fallecida, quando procedió tan extremada en los empleos de Charitativa, y Limosnera; pero en esta su piadosa conducta no procedió, á mi ver, menos piadosa, que interessada. Yá explica mi concepto el Texto Sacro: *Jucundus homo, qui misereatur, & commodat.* (70) Bienaventurado, feliz, y glorioso (dice el Grande David) el que movido de misericordia, le presta piadoso, á el que le suplica necesitado; (parece, Señores) ironica la alabanza, porque no he leído alabanza menos merecida. Bienaventurado, feliz, y glorioso, el que le presta á el pobre necesitado? Bienaventurado (diría yo) el que movido de misericordia le dà á el necesitado con mano franca, lo que afligido le suplica: esta si, que es christiana bizarria; pero el que le presta esperando su paga, este mas que liberal, es miserable; mas que charitativo, es avariento; mas que piadoso, es impio. Pero no es esse el concepto, me dice (delicadísimo el Benedictino Docto) porque el que socorre charitativo á el pobre necesitado, aunque parece, que le dà, le presta; celebra con él (dice este Docto) un contrato incólito, que llaman los Theologos, y Juristas *Commodato*, en el qual se transfiere

el

(70)

Psalm. 111. vers. 5.

el uso de la cosa , reservandose en si la propiedad , y el dominio , para la recompensa. Pues esto es, puntualissimamente lo que executa el que se emplea en obras charitativas: dà de gracia en esta vida , para que Dios se lo debuelva de Gloria en la eterna : dà (no lo niego) pero dà para recibir ; porque procediendo, no menos glorioso, que interessado à lo Divino , recibe en su muerte todo quanto ha dispensado charitativo en el mundo, convertido en Cielo. (71) Por eno graduó un discreto de la mas ciega necesidad , fuesen los hombres tan omisos , y contrarios à si propios , que no quiesiesen comprar los inmensos Theoros del Empyreo, distribuyendo en piadosas limosnas , los bienes transitorios de este mundo , que son un barro dorado, y un caduco polvo:

O quæ stultitia est! Deus emit sanguine servos mercari exiguu nos piget ere Deum. (72)

Veasse, pues, si asseverè con sagrado fundamento, que la Excelentissima Señora de Alva en su piadosa conducta con los necesitados, y afligidos, fuè no menos gloriosa, que interessada à lo del Cielo : gloriosa, para nuevo realze de su Grandeza heredada ; ino resada para nueva seguridad de su mayor gloria.

(71)
Cum una præstat commenda-
pe, quod aliis i-
buit sibi elargi-
ne. Tom 2.

(72)
Jacob. Bil.

§. IV.

16.  ERO yà me avisa el Apostol con la tercera , y ultima con-
dicion , que ha de adornar à
à la Señora Viuda , para ce-
ñirle el glorioso laurel del mas elevado honor.

Esta consiste en que estè adornada de todo genero de Virtudes (concluye el Apostol San Pablo en la Epistola citada en el principio.)

(73) Con esta brillante gala supo hermo-
sear su Alma nuestra Excelentissima Duquesa en su arreglada vida , como nos dexa insinua-
do el informe mas veridico ; pero donde mas ob-
stentò el esplendor de sus peregrinas Vir-
tudes , y recto proceder , fuè en su ultima enfermedad. Fuè esta dilatadissima , pues es-
tubo ocho meses continuos en cama entre pe-
nositimas dolencias , y entre tanto padecer,
le dedicò con el esfuerso mayor à las mejores
obras de virtud , haciendo celebrar , asì en el
Oratorio de su Grande Casa , como en varias
Iglesias , gran numero de Missas , ofrecien-
dole à el Altissimo con su corazon humillado,
y rendida alma , las mas agradables ofrendas ;
repartiendo antes de morir todos los adornos ,
trages y joyas de su rica Recamara , diciendo
(no sin pasmosa edificacion) que no queria
mas

Viudas honora:::
si omne opus bo-
num subsequatur
Tanto. 201 sup. v. 10.

mas gala , que el tosco aspero Sayal de Santa
 Theresá de Jesus, conque havia de ser amor-
 tajada , el qual lo tubo sobre su propia ca-
 ma, un mes entero antes de morir. Què de-
 saproprio tan tierno, y edificativo ! Recibien-
 do varias veces en el discurso de su chronica
 enfermedad , los Santos adorables Sacramen-
 tos de la Penitencia , y Sagrada Eucharistia,
 con especialissima devocion , y singular ten-
 nura , dando fervorosisimas señas de su ver-
 dadera contricion , de su encendida Fe , iegu-
 ra Esperanza , abrazada Charidad , y fino
 amor à su Dios , à quien se manifestaba tan
 conforme , y resignada entre sus agudas do-
 lencias , molestissimas congojas, y continuo
 incessante padecer , que era embidable su
 resignacion. No pondero (discretissimo Au-
 ditorio) porque son todas palabras , y expre-
 siones , que he copiado à la letra de los mis-
 mos, que fueron fieles testigos de vista. Con-
 fieso (Señores) que si hasta aqui la hemos
 admirado por sus peregrinas especiales Virtu-
 des , realzando sus nativos Blassones por el
 adorno de todas , pues todas estan unidas
 en quien practica aún una sola , (como me
 enseña mi venerada Escuela Angelica , (74)
 siguiendo las luzes superiorissimas o el Angel
 de las Escuelas) puede esperar nuestra piedad,
 haya encontrado en su muerte francas las
 pueras

(74)

*Sic communit. Thom
 mist. cum D. Thom*

puertas del Cielo ; para reynar con nuestro Redemptor Divino entre Soberanías, y Grandezas , que nunca se acaban. No solo, porque à la final perseverancia , se sigue la possession infalible de la Vision Beatifica , (75) sino, porque supo imitar con modo edificativo el exemplo Soberano, que dexò intimado nuestro Divino Maestro , à los que quieren gozarlo para siempre en el Emyreo.

17. Ea, Principes Soberanos. (dice David) Ea , Angelicos Espiritus , abrid de par en par las eternas puertas del Celestial Alcazar , para que entre triumphante el mismo Rey de la Gloria. (76) Como es esso? (dicen los Angeles) Aquien debemos franquear la entrada? Quien es este Rey de la Gloria? (77) Es el Señor Fuerte, y Poderoso; Poderoso en las Batallas , (78) (responde el Regio Psalmista.) Nos quedamos en la misma duda , (replican los Angeles) son insuficientes essas señas. Quien (repetimos) es este Rey de la Gloria? *Quis est iste Rex gloriæ?* (79) Pues es , (dice David) el Señor de las Virtudes , que con el brillante adorno de todas, sube à el Cielo hermoscado : *Dominus virtutum ipse est Rex gloriæ.* Si , (concluyen los Angeles) cesan nuestras preguntas , se deponen nuestras dudas , y se franquea la entrada ; porque aquien viene caracterizado

con

(75)

in perseverantia
rit usque in finem
salvus erit.

Math. 24. vers. 32.

(76)

Aperite portas
principes vestras,
& elevamini por-
tas æternales , &
introibit Rex Glo-
riæ, Psalm. 8. v. 7.

(77)

Quis es iste Rex
Gloriæ? Ibid. v. 8.

(78)

Dominus fortis,
& potens, Domi-
nus potens in præ-
lio. Ibid. v. 8.

(79)

Quis es iste Rex
Gloriæ. Ibid. v. 10.

con tan brillante divisa, no es posible se le niegue el ingreso, en el Imperial Palacio del Empyreo: *Dominus virtutum ipse est Rex gloriae*. Dandonos à entender con soberana instruccion, que hasta en el mismo Dios resulta la Soberania de su Gloria, de la Magestad de su virtud. Iba à aplicar el concepto, y me llama con nueva reflexion el Texto Sacro: porque admira à la verdad, que hasta esta ocasion precisa, no llamassen los Angeles à Christo nuestra dulce vida, Rey de la Gloria. Pues no te admire: (responde Tertuliano) la causa fuè porque se havia llamado antes Rey de los Judios, padeciendo en una Cruz amarga de penas, y tormentos, (80) como si dixera (continua aqui el Docto Castillo) aclamasse en esta ocasion Rey de la Gloria, porque fube condecorado con la gloria apreciable de padecer, y penar: *Merito ergo acclamatur, ut Rex gloriae, qui gloria patiendi erat insignitus.* (81) Y como el penar, y padecer en nuestro Dueño, fuè para dexarnos esse exemplar, que seguir, como previene el Sr. S. Pedro, (82) si lo queremos acompañar para siempre en el Empyreo. (83) Bien podemos inferir, con piadosa reflexion, que si la Excm. Sra. Duquesa de Alva (que lloramos fallecida) supo imitarle con sus loab Virtudes en su arreglada vida, y en el fin de esta, con tan eficaz perseverancia, señalandose en la to-

Nec antea ex gloria à Coelestibus salutaris est, quam Rex Iudeorum proscriptum in Cruce. *Tert. Lib. de Corona Militis.* C. 4.

(81)

1. Cor. 11. gloriamur in vobis.
§. 128. 82.

(82)

Christus passus est pro nobis relinquens Vobis exemplum, ut sequamini vestigia eius.

1. Pet. 2. vers. 21.

(83)

Si enim compatimur, ut & glorificemur.

D. Paul. 8. vers. 17.

lerancia, paciencia, y sufrimiento resignado en el anticipado Purgatorio, de ocho meses continuos de dolencias, y molestísimas angustias, perseverando en ellas tan serena, conforme, y resignada: bien puede inferir (repito) nuestra christiana piedad, habrá encontrado en su muerte francas las puertas del Cielo, para acompañar à nuestro Divino Dueño entre Soberanías, Excelencias superiores, y Grandezas, que nunca se acaban. O Virtudes sobre todo lo caduco verdaderamente amables! Pues solas teneis imperio para hacer eternamente felices, como cantò un discreto Lyrico bien entonado:

*Omnia cumpereant est virtus sola perennis,
hæc immortales reddere sola potest. (84)*

(84)
Joann. Auden. in
Monast. Moral.

Quiera el Cielo, que las que supo practicar en esta vida la Excma. Sra. Duquesa de Alva, le hayan grangeado en su muerte felicidades eternas. Quiera el Cielo benigno, que así sea. Quiera el Cielo, que no se frustren nuestras esperanzas, para que entre eternos reposos, gustos cumplidos, permanentes delicias, perdurables complacencias, verdaderas glorias, jubilos inamissibles, recreos inalterables, gozando del summo bien por toda una eternidad, bañados de eterna luz: *Requiescat in pace.*

D I X I.

O. S. C. S. R. E.